FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ORDEN DEL DIA
1º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
13 de Marzo de 2025 – Sala de Profesores
13.00 hs.

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 16º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 011/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mariángeles CLAUZURE (CUIL. 27-30782086-8) (Legajo 6185), al cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-046), en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Febrero de 2025).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 014/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Dra. Delia María WILLIAMSON (C.U.I.L. 27- 24499522-0) (Legajo 3899) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-004) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/02/2025 y hasta el 30/04/2025. Otorgar a la Dra. Delia María WILLIAMSON, licencia sin goce haberes en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-076) en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01-02-2025 al 30-04-2025).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 015/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Cr. Adrián Carlos SÁNCHEZ (C.U.I.L. 23-23081007- 9) (Legajo 4491) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 10-03-01-004) en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/02/2025 y hasta el 30/04/2025. Otorgar al Cr. Adrián Carlos SÁNCHEZ, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-009) en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01-02-2025 al 30-04-2025).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 016/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al MV. César Hugo SCHWINDT (C.U.I.L. 20- 31826379-6) (Legajo 5404) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-009) en la asignatura BIENESTAR ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. a partir del 01/02/2025 y hasta el 30/04/2025).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 022/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar la baja definitiva del docente Hugo Tomás MATA (CUIL: 20-13445655-9) (F.N.14/07/1959) (Legajo Nº 3037) en los cargos regulares de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód.10-05-03-065) en la asignatura ECONOMÍA AGRARIA y de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód.10-03-01-023) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE, ambas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Febrero de 2025 y con motivo de obtener el beneficio jubilatorio con el Nº 15-0-9600871-0).

6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 024/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Realizar cambios en las asignaciones de funciones de docentes interinos de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha y según el detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución).

7. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 027/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la M.V. Laura Betina CRIVELLI (CUIL: 27-31192514-3) (Legajo 6476), al cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-013), en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 13 de Febrero de 2025).

8. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 028/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Denis Martín RAMONDA (CUIL. 20-39941984-1) (Legajo 6897), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en dos (2) cargos interinos de Preceptor de Albergue en el Internado Masculino, 22 hs. reloj cada uno (códigos 19 y 20), a partir del 04 de Febrero de 2025).

9. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 029/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar como integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, para el proceso electoral que se desarrollará durante el año 2025).

10. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 031/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Integrar en el día de la fecha, el Comité de Selección correspondiente al "GRUPO DE AYUDA MUTUA" (GAM) para la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según figura en el Anexo de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Dicha Selección se realizará para dos (2) estudiantes que cumplirán funciones en el ciclo lectivo 2025).

11. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 032/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el Téc. Nicolás URQUIZA (CUIL. 20-41036916-9) (Legajo 6825) como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica, 21 hs. reloj (código 13), a partir del 06 de Febrero de 2025).

12. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 033/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la Téc. Elizabeth Susana PIRES (CUIL. 27-31152259-6) (Legajo 6816), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo interino de Profesora de Educación Tecnológica de 2º año, 3 hs. cátedra (códigos 292-293-294), a partir del 07 de Marzo de 2025).

13. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 036/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Téc. Facundo MONTONE (CUIL: 23-38038494-9) (F.N. 31-12-1994) Legajo 7009, en dos (2) cargos interinos de Preceptor de Albergue en el Internado Masculino (Cód. 39 y 40) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

14. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 037/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Carolina Pamela BLAS (CUIL: 27-36313212-5) (F.N. 06-10-1992) en el cargo interino de Preceptora de Aula (código 33) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

15. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 038/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Carolina Pamela BLAS (CUIL: 27-36313212-5) (F.N. 06-10-1992) en el cargo interino de Preceptora de Ciclo (código 34) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad

Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

16. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 039/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (C.U.I.L. 20-18085849/1) (Legajo 3348), en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-015) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).

17. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 040/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Técnica Daniela Marilin MORALES (CUIL: 27-46320169-8) (F.N. 27-07-2005) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 21) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

18. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 041/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Médico Veterinario Francisco José NAVARRO (CUIL: 20-28619351-0) (F.N. 22-04-1982) en un cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (Cód. 7) en el *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó"*, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

19. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 042/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Marianela Ángela HECKER (CUIL: 23 39384412-4) (F.N. 15-04-1996) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 22) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

20. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 044/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Téc. Maricel Lorena PIZARRO (CUIL: 27 41831626-3) (F.N. 30-05-1999) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 23) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 19/03/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

21. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 050/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la M.V. Pamela Ángela BRAVO (CUIL. 27-32615025-3) (Legajo 6836), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo interino de Profesora de Producción Alternativa de 7º año, 5 hs. cátedra (códigos 82-83-84-85-86), a partir del 04 de Marzo de 2025).

22. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 051/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Téc. Luis Alberto GALLIANO (CUIL: 23-26223092 9) (F.N. 08-04-1978) Legajo 6787, como Profesor Interino de la asignatura Educación Tecnológica de 2º año, tres (3) horas cátedras (Cód. 425-426-427), del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 10/03/2025 y hasta el 31-05-2025).

23. Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución del Consejo Directivo Nº 402/24 (designaciones del personal docente interino que cumple funciones en el Colegio Agropecuario Realicó) presentado por Carolina Noelia G. AGUIN, Pedro Rubén R. ARRIETA, Gabriela Y. BUFFA, Ailen MAYER y María Cristina TRONCOSO.

24. Solicitud del docente M.V. ROMERO al Consejo Directivo de aumento de categoría en su cargo interino en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA.

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría del Consejo Directivo

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría del Consejo Directivo sobre:

25. Otorgar licencia a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) meses a la TGU Ana Laura GONZALEZ en su cargo de Consejera Directiva Titular del Sector Nodocente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

26. Aprobar la incorporación, a partir del día de la fecha, de la estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria, Ludmila LARA (CUIL: 27-44628887-9) en carácter de Asistente de Investigación con una carga horaria semanal de tres (3) horas en el Proyecto de Investigación: "*Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. María Bettina GÓMEZ y aprobado mediante Resolución Nº 034/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

27. Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización de los Proyectos de Investigacion: *"Asociación entre talla de hembras caninas sometidas a ovariohisterectomía y neutrophil gelatinase associated lipocalin (NGAL) como predictor de injuria renal aguda",* aprobado por Resolución Nº 168/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y *"Evaluación anatomohistológica renal, tiroidea y pulmonar en asociación a la edad felinos domésticos",* aprobado por Resolución Nº 022/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, ambos dirigidos por el Dr. Alberto Ramón MEDER.

28. Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigacion: "*Efecto del destete sobre biomarcadores de estrés y crecimiento en potrillos pura sangre de carrera*", que se encuentra bajo la dirección del Mg. Benjamín UBERTI.

29. Acreditar como proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: *"Protocolo de sincronización folicular a tiempo fijo en llamas",* bajo la dirección la PhD. María Florencia GALLELLI (Cátedra de Teriogenología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires) y codirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA (Cátedra de Teriogenología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires), participando en carácter de investigadoras/es las/os profesionales PhD. Carolina P. BIANCHI (Área de Endocrinología, Departamento de Fisiopatología, Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y M.V. Gabriel Fabián FRANCO, en carácter de tesista la Mg. Liliana ROSSETTO, en carácter de asistentes de investigación las estudiantes de Medicina Veterinaria Evelyn BRIOZZO y Selene MARTINEZ BOSCO, el cual tiene dieciocho (18) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.

30. Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: *"Caracterización del crecimiento de potrancas de raza Polo Argentino bajo sistemas pastoriles en la región pampeana"*, bajo la dirección de la Mg. Liliana ROSSETTO y la codirección de la M.V. Ericka GALETTI, participando en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales M.V. Maria Verónica VÉSPOLI PUCHEU, Esp. Fernando RIO, M.V. Juan Manuel GONZALEZ y el MSc. Ariel PELLEGRINI, en carácter de Asistentes de Investigación las profesionales: M.V. Cintia GARCIALOREDO y LA M.V. Mayra CABRAL y las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Romina URIS y Emilia VILLA, el cual tiene ocho (8) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.

31. Aprobar la incorporación, a partir del día de la fecha, del Esp. Edgardo Daniel MASCARÓ (CUIL: 20-17171694/3) en carácter de Investigador en el Proyecto de Investigación *"Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas*", bajo la dirección del Esp. Sebastián RAMOS y la co-dirección del Dr. Guillermo PECHIN, cumpliendo con una carga horaria semanal de tres (3) horas.

32. Cesar en el cargo de Director y Subdirectora de la *Revista "Ciencia Veterinaria"* al Dr. Julián Bartolomé y la Esp. María Carolina Miguel, respectivamente, a partir del 17 de febrero de 2025. Designar al Dr. Guillermo Esteban MEGLIA y a la Dra. Mariángeles CLAUZURE, como Director y Subdirectora de la *Revista "Ciencia Veterinaria",* respectivamente, a partir del 17 de febrero de 2025.

33. ARTICULO 1º: Reemplazar el Anexo I de la Resolución Nº 074/2023 del Consejo Directivo mediante el cual se establece el STAFF de la Revista CIENCIA VETERINARIA y actualmente se incorpora el Servicio de Maquetación a la revista, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución. ARTICULO 2°: Reemplazar el Anexo II de la Resolución Nº 074/2023 del Consejo Directivo mediante el cual se establecen las Directrices para Autores/as y actualmente dispone que los artículos enviados por autores/as hispanoparlantes extranjeros/as deberán respetar la terminología según la Real Academia Española, a los fines de fomentar la unidad idiomática artículos extranjeros, tal lo detalla el Anexo II de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°: Reemplazar el Anexo III de la Resolución Nº 074/2023 del Consejo Directivo donde se establecen los Enfoques y Alcances de la Revista Ciencia Veterinaria y actualmente se autoriza el cambio de periodicidad de la Revista Ciencia Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa la cual será, a partir del año 2025, una *publicación continua*, de acuerdo al Anexo III, de la presente Resolución.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

34. Aprobar el material didáctico "GUÍA DE ESTUDIO Y EJERCITACIÓN: COMPUESTOS QUÍMICOS DE LA CÉLULA", correspondiente a la cátedra Biología General, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la carrera Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas autoras son las docentes de la cátedra: Dra. Delia María Williamson, Dra. Maria Bettina Gómez, Esp. María de los Ángeles Bruni, Mg. Melina Castillo y Dra. Mariángeles Clauzure.

35. Renovar la designación a la estudiante Ana ABREGO ALVAREZ (CUIL 27-44322203-6) (F.N.: 09/06/2002) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-001) en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 15/03/2025 y hasta el 31/07/2025.

36. Integrar la *Comisión Evaluadora de Carrera Docente Interina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa* que actuará en la evaluación de los Planes de Actividades Anuales de los/as docentes interinos/as correspondientes al año 2025 y los Informes de Grado de Cumplimiento del periodo 2024, según lo establece la Resolución N° 272/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.

37. Prorrogar la entrega del Plan de Actividades Anual 2025 y el Informe de Grado de Cumplimiento de Actividades Anual 2024, ambos correspondientes a la *Carrera Docente Interina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa*, hasta tanto se aprueben las modificaciones a los formularios de presentación tanto del Plan de Actividades Anual como del Informe de Grado de Cumplimiento de Actividades Anual, aprobados mediante Resolución N° 350/2018 del Consejo Directivo. La fecha de prórroga quedará sujeta a la aprobación de los nuevos formularios por parte del Consejo Directivo, la que será propuesta por la Secretaría Académica y la Comisión Evaluadora de Carrera Docente Interina correspondiente al ciclo lectivo 2025.

38. Designar al M.V. Marcos Adrián MORENO (CUIL: 20-26507929/7) (Legajo: 6072) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (3) (Cód. 10-03-02-016) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad

Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar licencia sin goce de haberes, en el período citado precedentemente, al M.V. Marcos Adrián MORENO (CUIL: 20-26507929/7) (Legajo: 6072) en el cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva (COD: 10-05-02-004) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

39. Designar al M.V. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-39521630/9) (Legajo: 5618) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-05-02-031) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

40. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva para cumplir funciones en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

41. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura BIOLOGIA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

42. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

43. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura BIENESTAR ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

44. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la asignatura INDUSTRALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

45. Designar a los/las Veedores/as titulares y suplentes por el Claustro Docente (Subclaustro Profesores/as y Subclaustro Docentes Auxiliares), Graduados/as y Estudiantes para la evaluación de la Carrera Docente Regular 2025 de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente a los y las docentes regulares que conforman los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Epizootiología y Salud Pública, Clínica y Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa

46. Designar a la estudiante Cyntia Evelyn MUÑOZ (CUIL 27-42274127-4) (F.N.: 24/06/2000) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-024) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 15/03/2025 y hasta el 31/12/2025.

47. Designar a la estudiante Paula Nicolle MASSONI (CUIL 27-44118647-4) (F.N.: 26/05/2002) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-023) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 15/03/2025 y hasta el 31/12/2025.

48. Autorizar la Ayuda Económica de $100.000 (PESOS CIEN MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción de las asignaturas *Medicina*

Reproductiva y Ecografía, correspondientes a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas desde el 17 de febrero hasta el 22 de febrero del corriente año.

49. Autorizar la Ayuda Económica de $ 90.000 (PESOS NOVENTA MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota de marzo 2025 correspondiente de la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

50. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Informática* de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes de las sedes General Pico y Colonia Barón que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:

51. Designar a la Prof. Sol María PELLEGRINO (CUIL: 27-41831619-0) (F.N. 04-05-1999) en dos (2) cargos interinos de Preceptora de Albergue en el Internado Femenino (Cód. 39 y 40) en el *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó"*, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025, según el Anexo de la presente Resolución.

52. Designar al Ing. Thiago Filipe VEIGA (CUIL: 20-94899312-1) (F.N. 19/07/1984) en la asignatura "Producción Alternativa", correspondiente al 7º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, en cinco (5) horas cátedra (Cód.420,421,422,423 y 424), a partir del 17-03-25 y hasta el 31-05-2025.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:

53. Autorizar una Ayuda Económica de $ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (DNI: 41.222.996) para solventar los gastos correspondientes a las sexta, séptima y octava cuotas del curso Clínica del Sistema Cardiorespiratorio, organizado por BRIAN Consultora Veterinaria, desde Julio 2024 hasta Abril de 2025.

54. Aprobar el pago de los honorarios de los/as profesionales intervinientes en el dictado de las asignaturas *Ecografía*, *Medicina Reproductiva* y *Taller de Trabajo Final* desarrolladas durante el mes de febrero de 2025 en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, aprobada por la Resolución Nº 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución.

55. Aprobar el pago de $ 700.000,00 (PESOS SETECIENTOS MIL), correspondientes a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (CUIL: 27-25350262-8) por la Codirección del dictado de las asignaturas *Ecografía*, *Medicina Reproductiva* y *Taller de Trabajo Final* desarrolladas durante el mes de febrero de 2025 en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, aprobada por la Resolución Nº 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:

56. Incorporar a la Esp. Alfonsina RODRIGUEZ (DNI: 33.985.183) como Docente Coordinadora de las actividades prácticas de las asignaturas: *Medicina Reproductiva* y *Oncología* correspondientes a la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA que dicta la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad nacional de La Pampa.

57. Aprobar tres (3) Cursos-Talleres: Traumatología Básica en Caninos y Felinos, Columna en Pequeños Animales y Ortopedia en Caninos y Felinos, organizados en el marco del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa y la Editorial Intermédica S.A, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:

58. Aprobar, a partir del día de la fecha, el cambio de denominación del CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIOTECNOLOGÍA EN RUMIANTES MENORES por "CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIOTECNOLOGÍAS PORCINAS", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

59. Autorizar al Señor Decano a suscribir un Convenio Específico de Colaboración Reciproca entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y SYNTEX S.A y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

60. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Carolina Lucia VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) (Legajo 5398) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Código 10-05-03-038) en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de marzo de 2025.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

61. Aprobar la Convocatoria 2024 a ADSCRIPCIONES A UNIDADES PRODUCTIVAS, DEMAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS, DE INVESTIGACION Y/O EXTENSION de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Del Claustro Estudiantes

62. *Sobre ARTÍCULO 1º: Autorizar a todos los/as estudiantes del Plan de Estudio 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, a cursar asignaturas de manera excepcional hasta el día 30 de Mayo de 2025, último día hábil correspondiente a la finalización del Llamado "Único de Mayo". ARTICULO 2°: Autorizar a las/os estudiantes del Plan de Estudios 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, que se presenten en condición de Reválida, a cursar asignaturas de manera excepcional hasta el día 30 de Mayo de 2025, último día hábil correspondiente a la finalización del Llamado "Único de Mayo". ARTICULO 3°: Habilitar a todas/os las/os estudiantes del Plan de Estudios 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, que se inscribieron para cursar en forma excepcional, a utilizar el Llamado correspondiente a la Mesa Especial de Mayo a desarrollarse entre el 05 de Mayo al 09 de Mayo del 2025, para rendir Exámenes Regulares y Reválida.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Hacienda y presupuesto

63. Recomendación Nº 001/2025 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de $ 45000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (DNI: 41.222.996), para solventar los gastos correspondientes a la 5º cuota del curso Clínica del Sistema Cardiorespiratorio, organizado por BRAIN Consultora Veterinaria desde Julio de 2024 a Abril de 2025.

64. Recomendación Nº 002/2025 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de $120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696) para solventar el pago de la inscripción a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO Argentina).

De la Comisión de Legislación y Reglamento

65. Recomendación Nº 001/2025 CLyR sobre Aprobar el *Reglamento para la Clasificación de Títulos y Puntajes para Interinatos y Suplencias del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó"*, cuyos Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.

3.- VARIOS